intervención de cajas a la Concesionaria

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2018

Periodo que se reporta

septiembre

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún

Motivo del encargo o comisión

Intervencion de cajas a la Concesionaria

Fecha de salida

09/10/2018 - 04:00

Fecha de regreso

09/13/2018 - 19:45

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos comprobados

3753.00

Viáticos no comprobables

875.00

Importe ejercido por partida de viáticos

4375.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

3753.00

Importe total no erogado

875.00

Reportes

Actividades realizadas

La presente comisión es con el objeto de realizar la entrada física a las oficinas de la empresa concesionaria DHC, derivado de la intervención de caja realizada en fechas 4 y 5 de septiembre del año en curso; el lunes 10 de septiembre salí de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a las 4 am, llegando a Cancún a las 9 am, me reuní con el interventor nombrado por esta Comisión a las 10 am, revisamos la documentación completa para la entrada a las oficinas del domicilio fiscal de la concesionaria, diligencia que llevamos a cabo el día lunes a las 11:00 horas con el apoyo de la fuerza pública, se procedió a notificar el oficio por el cual se informa a la concesionaria la necesidad de realizar un inventario físico de bienes que se encuentran en las oficinas centrales de la concesionaria, ante la negativa para la entrada nos retiramos culminada la diligencia a las 12 horas; a las 12;30 nos reunimos la DRAEF, el suscrito y el Interventor nombrado, Jesús Gonzalo Balcázar Bernal, en las oficinas de la delegación de la CAPA en Cancún, determinamos citar nuevamente para la diligencia de inventarios para el día siguiente, mismo citatorio que se entregó a las 17:30 horas, a fin de que estuviera personal de la concesionaria el día 11 de septiembre a las 13:30 horas.

El día 11 de septiembre nos reunimos en las oficinas de la delegación de CAPA en Cancún a las 9 am, preparamos las cedulas de notificación, actas circunstanciadas y formatos de inventarios, posteriormente nos constituimos en las oficinas de la concesionaria a las 13 horas a fin de llevar a cabo la entrada a las oficinas de la concesionaria; a las 13:30 horas con apoyo de fuerza pública y cerrajero, así como en presencia de Notario Público ingresamos a las

oficinas de la concesionaria realizando un inventario general de bienes, diligencia que culminó ese mismo día a las 18 horas.

El día 12 de septiembre del presente año, nos reunimos en las oficinas de la delegación de la CAPA en Cancún, la subdirección general, la DRAEF, el Interventor y un servidor a fin de determinar las acciones a seguir dada la negativa de la representación legal de la concesionaria para la intervención; de dicha reunión se determinó turnar oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de inscribir el embargo de la negociación, así como turnar oficios a todos los bancos de la ciudad de Cancún con el objeto de que sean bloqueadas las cuentas de la concesionaria, se realizaron la totalidad de los oficios y se entregaron en cada una de las oficinas respectivas; culminamos labores en ese día a las 19 horas.

El día 13 de septiembre, el Interventor, la DRAEF y el suscrito nos reunimos a las 10 am con personal del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que se lleve a cabo el registro del interventor nombrado por esta comisión, posteriormente a las 12 horas se realizaron visitas a diversos bancos a fin de que estos lleven a cabo el bloqueo de cuentas solicitado, regresamos a las oficinas de la delegación a las 16 horas determinándose la necesidad de viajar a la ciudad de México para entrevista con la dirección de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismo viaje que realizarían el director de DRAEF y el Interventor de la CAPA, culminamos labores a las 19:45 horas.

Resultados obtenidos
Se realizaron las diligencias de carácter fiscal junto con la Dirección de Recuperación de Adeudos y Ejecución Fiscal y el Interventor nombrado en dicho procedimiento, a fin de intervenir las cajas de cobro por los servicio de agua potable y alcantarillado en los Municipio de Benito Juarez, Isla Mujeres y Solidaridad, concesionados a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancun, S.A. de C.V., lo anterior derivado de auditorias financieras realizadas a la empresa concesionaria.

Contribuciones
La supervision del cumplimiento de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, derivado del Titulo de Concesión celebrado entre el Gobierno del Estado y la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancun, S.A. de C.V.

Conclusiones
Se determinaron créditos fiscales por las irregularidades presentadas en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado concesionados a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancun, S.A. de C.V.

Datos de la información

Periodo de actualización
julio - septiembre

Fecha de validación de la información
2018-09-20

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información
Coordinación Jurídica

Nota
ninguna

Importe total de la comisión
4375.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.